

# GUÍA DOCENTE

## CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 03-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>En esta asignatura se estudiará la legislación de las sociedades mercantiles, fundamentalmente de las sociedades anónimas, analizando la naturaleza y requisitos legales de las distintas operaciones societarias que pueden llevar a cabo, desde su creación o constitución hasta su disolución, así como su problemática contable y su efecto en el patrimonio empresarial. Para ello, previamente, se estudiará la composición y características de los fondos propios de una empresa y el funcionamiento contable de las diferentes partidas que lo forman, ya que todas esas operaciones societarias afectan a estos fondos propios. Es imprescindible que el alumno haya superado las asignaturas de "Contabilidad Financiera I" y "Contabilidad Financiera II" en la titulación.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.</p> <p>CI08. Capacidad de tomar decisiones.</p> <p>CS01. Aprendizaje autónomo.</p> <p>CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.</p> <p>CE03. Contabilidad</p> <p>CP11. Capacidad para elaborar e interpretar la información contable</p> <p>CP12. Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial</p>



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

*Tema 1: Introducción a la contabilidad de sociedades.*

Ámbito de aplicación de esta rama de la contabilidad.

*Tema 2: Los fondos propios de la empresa.*

Composición y funcionamiento de los fondos propios de una empresa.

*Tema 3: Características de la SA.*

Principales características de una SA.

*Tema 4: Fundación de una SA.*

Requisitos legales y proceso contable de la creación de una SA.

*Tema 5: Las aportaciones de los socios.*

Naturaleza, valoración y reflejo contable de las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los socios.

*Tema 6: Las acciones.*

Análisis de los distintos tipos de acciones y de los derechos que otorgan a los socios. Estudio de su problemática contable.

*Tema 7: Las acciones propias.*

Requisitos de tenencia de autocartera y problemática contable.

*Tema 8: Aumentos de capital social.*

Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.

*Tema 9: Reducciones de capital social.*

Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.

*Tema 10: Las obligaciones.*

Requisitos y características de las obligaciones emitidas por una SA.

*Tema 11: Disolución y liquidación.*

Principales causas de disolución y proceso de liquidación en una SA.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases presenciales teórico prácticas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de ejercicios tanto en clase como fuera de ella
Otras actividades	Tutorías
Realización de pruebas	Realización de pruebas presenciales, teóricas y prácticas.
Lecturas	Preparación de los contenidos de la asignatura. Lectura del manual de la asignatura y legislación mercantil.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	19
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se impartirán las clases prácticas presenciales en las que se resolverán los ejercicios del manual para aplicar los conocimientos teóricos de los temas 2 al 10.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se impartirán clases teóricas presenciales de los temas 1 al 11. Se impartirán clases magistrales y participativas sobre los aspectos más relevantes de la materia, estudiando el alumno el resto del manual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Las tutorías podrán ser individuales o colectivas. Cada profesor indicará en aula virtual sus horarios de tutorías.
Pruebas	Semana 4 a Semana 17	Todas las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 15	Wooclap

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



### CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación será continua y se dividirá en cuatro partes:

- **1ª parte:** temas 1 y 2 (teoría 10% y práctica 10% de la nota final), a realizar durante el periodo de docencia. La práctica de esta parte no es reevaluable en convocatoria extraordinaria.
- **2ª parte:** temas 3 al 7 (teoría 15% y práctica 15% de la nota final), a realizar durante el periodo de docencia.
- **3ª parte:** temas 8 al 11 (teoría 20% y práctica 20% de la nota final), a realizar en periodo de evaluación en la fecha oficial determinada por la universidad.
- **4ª parte:** participación en clase (10% de la nota final), a realizar durante todo el cuatrimestre. Esta parte no es reevaluable en convocatoria extraordinaria.

Sistema de Evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en Extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales	Teoría	10%	Si	5 sobre 10	Temas 1 y 2	Durante el período lectivo, después de terminar el tema 2.
Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales	Teoría	15%	Si		Temas del 3 al 7	Durante el período lectivo, después de terminar el tema 7.
Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales	Teoría	20%	Si		Temas del 8 al 11	Fecha oficial determinada por la universidad
Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales	Práctica	10%	No	5 sobre 10	Tema 2	Durante el período lectivo, después de terminar el tema 2.
Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales	Práctica	15%	Si		Temas del 3 al 7	Durante el período lectivo, después de terminar el tema 7.
Pruebas de evaluación teórico-prácticas presenciales	Práctica	20%	Si		Temas del 8 al 11	Fecha oficial determinada por la universidad
Evaluación de problemas y casos prácticos	Participación en clase	10%	No	No	Todo el temario	Durante el período lectivo

Para aprobar la asignatura se deberán aprobar por separado la teoría y la práctica (min. 5 sobre 10), siendo la nota final, tanto de teoría como de práctica, la media ponderada de las tres partes. Así mismo, se deberá tener una calificación final mínima de 5 (sobre 10) teniendo en cuenta las calificaciones de todos los ítems y sus distintas ponderaciones. Quienes no se evalúen de los ítems no reevaluables (práctica de la 1ª parte y 4ª parte) no tendrán calificación en los mismos, por lo que no les ponderarán en la nota final. La calificación de estos ítems se mantendrá para la convocatoria extraordinaria, al no poder reevaluarse de ellos. Todas las pruebas serán presenciales.

Para quienes tengan dispensa académica, el 10% de participación en clase será sustituido por una prueba teórico-práctica, con el contenido de todo el temario, a realizar en periodo de evaluación en la fecha oficial determinada por la universidad. Esta prueba no será reevaluable en convocatoria extraordinaria y se mantendrá la calificación obtenida en convocatoria ordinaria.

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Quienes no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, se deberán examinar en convocatoria extraordinaria de la teoría y/o práctica, realizando un examen final de teoría, con el temario de todo el curso, y/o un examen final de práctica, con el temario de los temas 4 al 11. Se mantienen los mismos criterios y las mismas ponderaciones que en la convocatoria ordinaria, de manera que se deberán aprobar por separado teoría y práctica (min 5 sobre 10) y se deberá tener una calificación final mínima de 5 (sobre 10) teniendo en cuenta las calificaciones de todos los ítems y sus distintas ponderaciones. Para los ítems no reevaluables (práctica de la 1ª parte y 4ª parte) se mantendrán las calificaciones que se hayan obtenido en la convocatoria ordinaria.

#### **CONVOCATORIA ADELANTADA**

En la convocatoria adelantada, la evaluación consistirá en un examen teórico y un examen práctico con el temario de todo el curso, con una ponderación del 50% cada uno en la nota final, y se deberán aprobar las dos pruebas por separado (min 5 sobre 10).

#### **VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Olías de Lima Heras, Rosa y Torvisco Manchón, Beatriz. Fundamentos de contabilidad de sociedades. Ed. Pirámide, 2021  
 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.  
 Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.  
 Resolución 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación del los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.  
 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.  
 Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.  
 Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

**Bibliografía complementaria**

Fernández González, F.J. y Álvarez Carrizo, J.L. Contabilidad de Sociedades. Centro de Estudios Financieros. 2020  
 Mora Lavandera, Agustín. Contabilidad de Sociedades. Análisis y supuestos prácticos. Aranzadi, 2019  
 Pérez Iglesias, J.M.; Sánchez Iniesta, G. y Sánchez Serrano, J.R. Casos prácticos. Contabilidad de Sociedades. Lefebvre. 2019  
 Besteiro Varela, M<sup>a</sup> Avelina. Contabilidad financiera superior. Pirámide, 2016.  
 Besteiro Varela, M<sup>a</sup> Avelina y Sánchez Campos, M<sup>a</sup> del Mar. Contabilidad Financiera Superior. Orientaciones, esquemas y ejercicios. Pirámide, 2015.  
 Muñoz Jiménez, José. (coord.). Contabilidad financiera. Pearson Educación, 2008.  
 Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Casos prácticos. Centro Estudios Financieros, 2016

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	BEATRIZ TORVISCO MANCHON
<b>Correo electrónico</b>	beatriz.torvisco@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	6
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	5
<b>Nombre y apellidos</b>	JOAQUIN PEREZ RODRIGUEZ



<b>Correo electrónico</b>	joaquin.perez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	ANA MORETON COBALEDA
<b>Correo electrónico</b>	ana.moretonc@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	SALVADOR CARNAL DOMINGUEZ
<b>Correo electrónico</b>	salvador.carnal@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0



<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0